

0381-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con veintiocho minutos del trece de abril de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras en el cantón de TILARÁN, de la provincia de GUANACASTE, por el partido RESTAURACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día dieciocho de marzo de dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Tilarán, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Asimismo, se presenta la carta de aceptación de los señores Enrique Zamora Porras, cédula de identidad n° 501840686; Juritza Bermúdez Ramírez, cédula de identidad n° 504340719, Cristian José Wattson Gómez, cédula de identidad n°303390524 y Oscar Solano Cantillano, cédula de identidad n°502090777, los cuales fueron electos en ausencia en la asamblea de marras.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN TILARÁN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501840686	LUIS ENRIQUE ZAMORA PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
504340719	JURITZA BERMUDEZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303390524	CHRISTIAN JOSE WATTSON GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
504140911	LUIS ALFREDO CORDERO SEQUEIRA	PRESIDENTE SUPLENTE
207420985	ELENA GONZALEZ SOLORZANO	SECRETARIO SUPLENTE
502090777	OSCAR SOLANO CANTILLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204160248	JORGE ANTONIO ROJAS BLANCO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303390524	CHRISTIAN JOSE WATTSON GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

207420985	ELENA GONZALEZ SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504340719	JURITZA BERMUDEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504140911	LUIS ALFREDO CORDERO SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501840686	LUIS ENRIQUE ZAMORA PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv

C.C.: Expediente n.º 062-2005, Restauración Nacional

Ref., No.: 2574, 2755-2023